



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

## RESOLUCIÓN N° 1156/2019-CI

SALTA, 12 de diciembre de 2019

Expte. 16.164/18

### VISTO:

El Régimen de Subsidios destinado a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.


Que mediante Res. N° 417/18-CI se resuelve aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo “A” la presentación realizada por el Lic. VITRY DI BELLO, de Título “Investigación para la Conservación del Qhapaq Ñan – Patrimonio Mundial”, asignándole el N° 2523/0, con fecha de inicio el 01 de enero de 2019 y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022.


Que resulta necesario efectuar el pago del Subsidio 2019 a los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, para solventar los gastos vinculados a la ejecución de los mismos.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 al Lic. VITRY DI BELLO, Christian Federico, DNI N° 17.355.585, Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2325/0, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

 ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil), en la



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## RESOLUCIÓN N° 1156/2019-CI

dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2019, el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa